

ORDENANZAN N° 627/2015

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A Z A:

Artículo 1º: AUTORIZASE la venta de la Cargadora Retroexcavadora Marca ZMG, Modelo WZ 180 – Modelo Año 2011.-

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

Noelia Escudero
Secretaria del HCD

Sandra Zabala Avila
Presidente del HCD